

ELIMINADO: Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo previsto en los artículos 1, 4, 7, 8 y 31 de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud registrada mediante el sistema Infomex, bajo el número de folio **00580317** se procede a atenderla en los términos siguientes:

En respuesta a su interrogante de fecha 14 de julio de 2017, respecto a:

Este defensor del pueblo requiere información acerca de la situación que guardan las denuncias, quejas o cualquier denominación que se le de, que fueran tramitados ante órganos electorales (incluidas las fiscalías especializadas en delitos electorales y órganos similares) gdel Estado, con respecto a TODOS LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AMBITO LOCAL, desde al año de 1998 a la fecha. Prepárese digitalización de los expedientes resultantes, a fin de remitirse a esta defensoría popular, vía correo electrónico. Fundamento de la petición artículos 70 fracción XXXVI y artículo 115 fracciones I y II de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, desglóse la información por el año que transcurría al momento de su inicio, quien presento el recurso, contra quien o que se presento el recurso y el resultado del recurso.

Respecto a la interrogante que plantea, me permito informarle que esa información la encuentra en nuestro sitio web: <http://www.teesin.org.mx/> en el apartado sentencias, seleccionando el año que usted desee saber la información.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 11 de agosto de 2017

Ismael Martínez Partida
Titular de la Unidad de Comunicación
y encargado del área de acceso a la información
del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

